

EN **worten**
TU DINERO VALE MÁS

Jueves 04 de febrero de 2010 [Contacte con laopiniondemalaga.es](#) | [RSS](#)

laopiniondemalaga.es

NOTICIAS

Municipios

HEMEROTECA »

EN ESTA

PORTADA

MÁLAGA

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIONES

TURI:

Málaga **Municipios**

[laopiniondemalaga.es](#) » **Municipios**



Vélez Málaga

Estrasburgo dice 'no' a la segregación de Torre del Mar

Rechazan la demanda presentada por Manuel Rincón porque no aprecia una violación de derechos y libertades

08:38



JUANJO ZAYAS. VÉLEZ MÁLAGA El sueño de un Ayuntamiento para Torre del Mar se ha visto frustrado en Estrasburgo, tras más de veinte años de reivindicación. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha declarado "inadmisible" la demanda presentada el 31 de octubre de 2006 por Manuel Rincón, portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar (GIPMTM) y actual teniente alcalde torreño "al no cumplirse los requisitos exigidos en el convenio".

La resolución, tomada el 19 de enero por una formación de juez único, determina "que este Tribunal no observa ninguna apariencia de violación de los derechos y libertades garantizados en el Convenio o sus Protocolos".

La petición de independencia torreña, que había pasado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional, es rechazada en Francia "y no puede ser objeto de recurso alguno ante este Tribunal, ante la Gran Sala, ni ante otro órgano", según reza la documentación enviada al portavoz del GIPMTM.

La demanda al Tribunal Europeo fue acompañada de una relación de la historia del movimiento por la segregación de Torre del Mar a través de la Asociación Pro Municipio de Torre del Mar, en 1988, en la que se alude a "reiteradas alteraciones de la verdad en documentos oficiales" en la tramitación del expediente.

El teniente alcalde de Torre del Mar, Manuel Rincón, indicó abatido por esta decisión judicial que ahora "se abre un tiempo de reflexión, ya que hemos llegado al órgano máximo, que es el Tribunal de Estrasburgo". Según Rincón, la Ley de Demarcación Territorial de Andalucía de 1993, que marca los criterios necesarios para establecer la segregación de núcleos de población, "es posterior a la reivindicación de un Ayuntamiento para Torre del Mar", por el cual "hemos estado peleando desde hace más de veintidós años".

El líder de la formación política torreña conoció ayer la noticia: "La verdad es que me ha sentado bastante mal. Ahora hay que trabajar la negociación política. No es el principio del fin", aclaró Manuel Rincón, "ya que



Decepción. El líder independentista torreño Manuel Rincón. J. Z.

existe un sentimiento muy fuerte en Torre del Mar por su independencia".

La alcaldesa de Vélez Málaga, María Salomé Arroyo (PSOE) señaló que la postura de su partido "ha sido siempre la de respetar la resolución del Tribunal de Estrasburgo y acatar su decisión". Este fue precisamente uno de los acuerdos suscritos entre socialistas y segregacionistas para la moción de censura de octubre de 2008 que desalojó al PP de la alcaldía veleña.

El primer teniente alcalde y portavoz de IU, Salvador Marín, coincidió con la regidora veleña conforme a la decisión del Tribunal, e hizo hincapié "en el respeto de este partido al sentimiento de independencia". El portavoz del PP, Francisco Delgado Bonilla, reafirmó también la decisión en Estrasburgo, y señaló que "las valoraciones políticas de este asunto se harán en su momento".
